

Personería Jurídica Según Decreto Nº 2525 del 30/07/1964

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos

Campeonato Argentino ARENA 2017 1º FECHA: LAGO DEL PARQUE GENERAL SAN MARTÍN - PROVINCIA DE MENDOZA



AUSPICIA: DIRECCIÓN DE PARQUES Y ZOOLÓGICO PROVINCIA DE MENDOZA

Reglamento de Aguas Abiertas del Campeonato ARGENTINO ARENA Categorías al 2017

La siguiente tabla indica las edades y años de nacimiento en relación con las categorías establecidas, que son federados y promocionales en ambos sexos.

DISTANCIA	CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO
3 KM	MENORES	2004-2005
3 KM	MASTER	
5 KM	CADETES	2003 - 2002
7,5 KM	JUVENILES	2001; 2000; 1999
10 KM	JUNIORS	1998, 1997, 1996
10 KM	MAYORES	1995 y ANTERIORES

¹⁾ El campeonato constará de 2 (dos) carreras:

1º) 26/02: MENDOZA (Lago del Parque General San Martín: Avenida Las Palmeras s/n Ciudad de Mendoza)

2º) 11/03: SANTA FE



Personería Jurídica Según Decreto Nº 2525 del 30/07/1964

- 2) Las inscripciones serán por email a cada federación hasta el **martes anterior** a la carrera hasta las 20 Hs. El deportista que no se inscriba en tiempo y forma no podrá hacerlo en el lugar de competencia, por cuestiones legales del seguro y es **sin excepción**.
- 3) El costo de la misma es de \$300 (trescientos) pesos para cada prueba.
- 4) Las inscripciones son por federación.
- 5) En la primera carrera a competir se debe presentar un certificado médico donde conste la aptitud física para competir y firmar en cada carrera el deslinde de responsabilidad.
- 6) Los deportistas pueden nadar cualquier estilo.
- 7) No están permitidos elementos algunos que aumenten la flotabilidad o propulsión de los nadadores, como así tampoco el uso de trajes de neoprene. (Reglas FINA).
- 8) Los nadadores deberán al finalizar la competencia tocar el pontón de llegada, para así dar por finalizada la prueba para el deportista y poder tomar el tiempo correspondiente. Caso contrario, no se podrá clasificar.
- 9) Se utilizarán las tarjetas rojas y amarillas y la hora límite.
- 10) Los reclamos son hasta 30 minutos una vez finalizada la carrera, por escrito y abonando tres licencias federativas de \$600 (seiscientos pesos) cada una, monto total \$ 1800 (mil ochocientos) de acuerdo al reglamento de las disciplinas de CADDA.
- 11) Para la premiación final se computarán las dos competencias. Para acceder a la premiación del Campeonato se debe haber participado en las dos competencias.
- 12) Se premiará a los tres primeros puestos de cada categoría y sexo en cada carrera disputada.
- 13) Habrá una premiación general al campeonato por categoría y sexo. Así como al Campeón General en varones y mujeres tanto para federados como promocionales.
- 14) La puntuación por carrera por deportista será la siguiente:
- 1.15
- 2.11
- 3. 9
- 4. 7
- 5. 6
- 6.5
- 7.4
- 8.3
- 9. en adelante 2 Abandonos 0
- 15) Toda situación no prevista en este reglamento será resuelta por el árbitro General de la Carrera, cuya decisión se considerará inapelable.